Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 026/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LAS FIRMA G.S. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L, SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L, Y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS.

Asunción, 20 de enero de 2011

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución Nº 1820/2010, "Por la cual se aprueban los pliegos de bases y condiciones para los Llamados Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Periodo 2.011"

El Memorandum C.E Nº 004/2011, del Comité de Evaluación por el cual solicita resolución de adjudicación de los llamados, que se detallan en el cuadro adjunto. Se adjunta: Fotocopia certificada del acta de apertura Nº 101, fotocopia certificada del Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2011 y sus anexos 1, 2 y 3; y fotocopia certificada del informe ejecutivo de Auditoría Interna Nº 03/2011.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Adquisición Tintas y Tóner, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, con **ID N° 206.276/2010** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 03/2011 del Comité de Evaluación de fecha 17 de Enero de 2.011, en el cual manifiesta: *"Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a las firmas: G.S. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L. en el Lote 1 por el valor de Gs. 53.703.100 (Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos tres mil cien); SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L. en el lote 2, por el valor de Gs. 129.000.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones), MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. en el Lote 3 por el valor de Gs. 63.426.335 (Guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos treinta y cinco), en base a los precios presentados por los oferentes en su oferta. Las adjudicaciones se formalizarán mediante la suscripción de contratos. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.."*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a las firmas **G.S. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.** en el Lote 1; **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.** en el lote 2, y **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en el Lote 3, en el llamado de Adquisición de Tintas y Tóner Ad referéndum, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de las firmas **G.S. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.** en el Lote 1 por el valor de Gs. 53.703.100 (Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos tres mil cien); **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.** en el lote 2, por el valor de Gs. 129.000.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones), **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en el Lote 3 por el valor de Gs. 63.426.335 (Guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos treinta y cinco). Las mismas se formalizarán mediante la suscripción de un Contrato.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

Oscar Hugo Richer Florentín
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Acción Social